

A-31-217

SERMON

2.13.485A-1

QUE PREDICO

EL DOCTOR IVAN

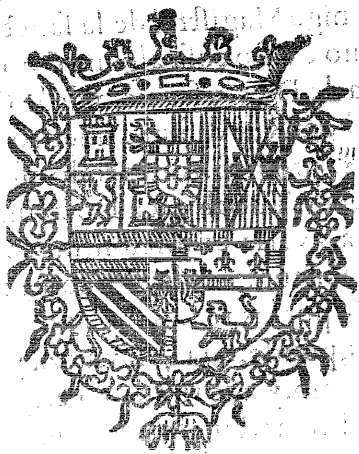
XIMENEZ ROMERO, CANONIGO

Magistral de la Santa Iglesia de Granada, a las

Honras del Rey nuestro señor
don Felipe III.

2/38 Vacante

El Colegio de la Compañía de Jesús en Granada



CON LICENCIA,

Impreso en Granada, en casa de Bartolome de
Lorençana y Vreña. En la calle del Pan.

Año de M.DC. XXI.

L. Padre Pedro de Ojeda de la Compañia de
IESVS vea este Sermon, y de su aprouacion.
En Granada a 27. de Mayo de 1621.

Doctor Bernardo Aldrete.

APROUACION.

POR comision del señor Doctor Ber-
nardo Aldrete, Canonigo de la sancta
Iglesia de Cordoua, Prouisor y Vicario
General de Granada y su Arçobispado, &c. E
leydo este Sermon del Doctor Iuan Romero,
Canonigo Magistral de la sancta Iglesia, en el
qual no e visto cosa alguna q̄ no sea de mucha
gloria de Dios, y seruicio de la Catholica Ma-
gestad del Rey difunto nuestro señor, a cuyas
hóras le predicó. Antes todo está lleno de pro-
uechos y Theologica Doctrina, fundada en
mucha y varia erudicion, mayormente de Di-
uina Escritura, explicada con autoridad y gra-
uedad, por las reglas y Canones de los santos
Padres, ponderada con viuieza y alteza de agu-
do ingenio, y adornada con elegacia y eloquén-
cia Christiana. Finalmente es vn discurso docto,
prudente, ajustado al proposito, digno de su
Autor, y de la licencia que pide para q̄ se impri-
ma. En Granada en la Compañia de IESVS
a 28. de Mayo de 1621.

Pedro de Ojeda.

L I C E N C I A .

NOS el Doctor Bernardo de Aldrete,
Canonigo de la Santa Iglesia de Cor-
doba, Promisor, Juez, Oficial, Vicario
general deste Arçobispado de Granada, por su
S. Illustrissima do Galceran Albanell Arcobis-
po de Granada, del Consejo de su Magestad,
&c. Damos licencia a qualquier impressor
desta ciudad para que pueda imprimir el Ser-
mon del Doctor Iuan Romero Canonigo de
la Magistral desta Santa Iglesia, que predico
en las Honras Reales de su Magestad. Dado
en Granada a treinta dias del mes de Mayo de
mil y seiscientos y veinte y yn años.

Doctor Bernardo Aldrete.

Por mandado del señor Promisor.

Iuan Rodriguez Notario.



LLVSTRISSIMO Y RE-

uerendissimo señor, este Sermon que predique en las honras que la Iglesia mayor hizo al Rey nuestro señor, que Dios tiene, me pareció imprimir, porque como el día fue de tan gran concurso con la asistencia de los dos Tribunales de la Audiencia y de la Inquisición, y de los dos Cabildos de la Iglesia y de la ciudad, y de la mayor parte del pueblo, por la gran capacidad del Templo, el ruido forçoso de la gente, y la distancia grande del lugar, y la interposición magestuosa del Tumulto, seria posible causassen impedimento a la voz, de manera, que V. S. Illustrissima no lo oyesse también como yo quisiera. Suplico a V. S. Illustrissima pässe por el los ojos supliendo con su gran elemencia los defectos, y honrando el intento con la merced y fauor que V. S. Illustrissima siépre suele hazer a los suyos. Guarde nuestro Señor a V. S. Illustrissima muchos años, con la felicidad espiritual y temporal que desseo.

Capellan de V. S. Illustrissima,

Juan Rodríguez Novato

El Doctor Iuan Romero.

... T H E M A .

QUI docet filium suum, in zelum mittit inimicum,
 mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus:
 Similem enim reliquit sibi post se: in vita sua vidit,
 & letatus est in illo: in obitu suo non est contristatus,
 nec confusus est coram inimicis: reliquit enim defensor-
 rem domus contra inimicos, & amicis reddentem gra-
 tiam. Ecclesiasti. 30.

AVIENDO ya la Sabiduria Eterna
 de Dios acabado y puesto en total per-
 feccion esta fabrica espantosa del mún-
 do vniuersal, crio al hombre, y constituyò lo
 Rey y señor absoluto de todo lo criado en esta
 parte inferior de la tierra, *omnia subiecit sub pe-
 dibus eius*, y comunicòle por el don de la justi-
 cia original aquel regal, y aquella soberania,
vita & necis, el poder sobre la vida y muerte
 del cuerpo y del alma, q̄ por titulo de la crea-
 cion penencia a solo el mismo Criador, dan-
 dole facultad libre para q̄ pudiese viuir eter-
 namete si quisiese, y por auer vsado mal des-
 ta preeminencia, y auerse hecho incapaz della,
 y sugeradose a la muerte a si y a toda su pos-
 teridad por la primera culpa, *in quacumq̄ hora
 comederis mortem morieris*, &c. Genes. 1 Dios nue-
 stro Señor aduocò a si esta jurisdiccion, quedado

desde entóces su diuina Magestad cō el seño-
 rio y poder priuatiuo sobre la vida y la muer-
 te de los cuerpos y de las almas, y esto por tres
 razones. La primera, para que el castigo fuesse
 proporcionado a la culpa: porque suprimir
 y quitar la potestad y jurisdiccion es el castigo
 condigno al abuso della. La segunda, porque
 segun las imperfecciones que en el hōbre auia
 dexado impressas la primera culpa, si quedara
 en su mano este poder y esta soberania era de-
 xar el mundo en riesgo manifesto de estragos
 y violencias sangrientas, y a esto mirò la inhi-
 bitoria del quinto precepto del decalogo, *non
 occides*, con que coarctò Dios al hombre el po-
 der absoluto, y le quitò la jurisdiccion volunta-
 ria sobre su propria vida y las ajenas. La terce-
 ra y vltima, por lo mucho que auia de costar
 la vida de los cuerpos y almas de los hōbres,
 pues el precio y redempcion auia de ser la
 muerte del mismo Dios encarnado, y assi co-
 mo cosa tan preciosa y de tan grande estimaz
 la vinculò Dios en el mayorazgo y herencia a
 su Hijo Vnigenito auia de conquistar y ganar
 cō su propria muerte, *si possuerit pro peccato ani-
 mam suam, etc.* Et Psal. 2. *postulauit me, & dabo tibi
 gentes hereditatem tuam, & possessionem tuam termi-
 nos terre.* (Y San Pablo, *fidelis sermo, & omni
 acceptione dignus, memò Iesus peccatore a saluos fa-
 cere,*

cere, *et* que fue la consideracion misma con
 que David se cōcluyò necesitado y fatigado
 de la sed que le auia causado el conflicto de la
 guerra quando dexò de beuer el agua tan des-
 sedada y apeteçida de la cisterna de Belen, que
 los tres valentissimos soldados le traxeron a
 pessar de los exercitos amados, y de la resisten-
 cia valerosa de los Filisteos, con tanto riesgo
 de sus vidas, y costa de tanta sangre, y el santo
 Rey, *libauit eam Domino*, sacrificola al Señor, y
 dixo: No quiera Dios que agua que tanta san-
 gre à costado la beba yo, y assi la ofrezco al
 proprio dueño que la criò. Assi pues, vidas que
 auian de costar la sangre y muerte de Dios hō-
 bre, no parecio justo quedassen en manos de
 quicn era muy cierto no auia de mirar por ellas
 como conuenia, que es a lo que despues alu-
 dio David, *anima mea in manibus meis semper*,
 como si dixera a cada hora, a cada passo pone-
 mos nuestra propria vida a peligro de perder-
 la. Por todas estas razones pues quitò Dios al
 hombre el dominio y señorio de su propria vi-
 da, y lo dexò vsuario della tan solamente, para
 que viuiesse (como dizé) de merced el tiempo
 que le està señalado y prescripto por el dueño
 y propietario verdadero, q̄ es el mismo Dios:
 y assi, aunque la potencia de los Reyes de la tie-
 rra suceßores de Adan sea tan grande, y su Im-
 perio

perio tan general y absoluto, como se ve en lo que toca a su misma vida, es tan corto y limitado, que no tienen mano para poderla abreviar, ni dilatar vn momento, ni disponer della en vna minima, y a ellos como a los demas hombres no les quedò mas que el vso solo de la vida, y el poderse ayudar del auxilio de la gracia, y habilitarse con ella, para conseguir la vida eterna del cuerpo y del alma. Todo esto se le representò al Catholicissimo Rey don Felipe Tercero desde que començò en el el vso de la razon a discurrir por estas materias con la luz de la Doctrina y enseñanza Catholica, y viendose señor de tantos Reynos, y de vna Monarchia tan dilatada por los fines de la tierra, que lo hazia dueño de la mayor parte del mundo, y el mas rico y poderoso de los Reyes que oy se conocen, y que esta potencia y este señorio en lo mas importante, y de mayor estima era tan limitado, que no llegaua a hazerle dueño de su misma vida, y que esta y la Corona, y la Monarchia, y la potencia, y el señorio se le auian de acabar en vn punto, sin hallarse con jurisdiccion alguna sobre el quanto de sus años, ni el quando y como de su muerte, porque todo esto era de lo reseruado a la soberania de su Criador, puso afectuosamente la mira en la Corona Celestial que nunca se acaba, y haciendo poco caso

3
caso de la temporal viuió aquella Real alma con perpetua vigilancia y cuydado de la antorcha de la gracia, aguardando al Esposo, táto, que afirman auerle oydo dezir (los q̄ traia cerca de si) muchas vezes, que por todo el múdo no haria vn pecado mortal, y hallandole con este cuydado recatola hora prescripta, piadosa y christianaméte podemos creer que passó a gozar el Reyno de Dios, ayudado de la gracia, de que tenemos necesidad.

Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: Similem enim reliquit sibi post se. &c. Ex Ecclesiastico, vbi suprà.

Q V A N forçoso sea (Regias reliquias de nuestro Catholicíssimo Monarcha) quan infalible el lamentable fin de los hijos de Adan, la inmemorial lo diga de tantas cenizas de Patriarchas, Põtifices y Reyes (de quié algunas aũ oy cõ voces lo confestan) libros sagrados lo afirman, Profetas lo difinen: tanto mas cierto y de fe quanto la grandeza, procurando desmentir elpias de mortalidad, encumbra nuestra fragil naturaleza a mayor Magestad, a mas crecida soberania, meno segura al passo que lo parece mas, táto mas cerca de aquel Tribunal Diuino, donde

se fulminan las sentencias, quanto mas lexos
 de la rustica llaneza de la humildad plebeya,
 sagrado a que se acogen los pequeños y humil
 des, de quien parece aun se oluidò la muerte.
 Isaias auiendo en Hierusalem diuersas estatu
 ras de gentes, estados mayores y menores, y
 siendo general la ruyna, no atendiendo Conse
 geros del Parlamento Hebreo, Mayorazgos,
 Titulos, y Grâdes de aquella republica, se en
 cara cò la suprema Corona y ceptro del Rey
 no de Iudà, cò el Rey suyo, el qual de parte de
 Dios combida para las honras y exequias de
 si mismo en vida, no quiere que se haga en es
 tatura, sino en persona, por ver si cò el canto fu
 nebre de los Trenos, y lamentaciones con lo
 lobegro y melâcolico de los lutos se mueue a
 penitencia, y tambien para justificar Dios su
 causa, de que vsò con el y ellos la vltima dili
 gencia de su misericordia.

Cap. 29.

Dize pues el Propheta, començando con la
 voz mas lastimosa, con la mas dolorosa y de
 mayor horror de la sagrada Escripura. *Vae*
Ariel, Ariel ciuitas, quam expugnauit David additus
est annus ad annum, solemnitates euolute sunt, & cir
cundabo Ariel, & erit tristis, & mærens, & erit mihi
quasi Ariel, & circumdabo quasi spheram in circui
tu tuo. Lugar comú, aunque no lo sera esta vez.
 La circunstancia de tiempo en esta profecia,

el tenor de sus sentencias, las palabras y voces de que en el vño el Profeta conducen al mas riguroso castigo del mundo. Profetizò Ifaias en tiempo del mayor Monarca Hebreo, mas poderoso y mas feliz de aquella edad, Ozias. Y en este mismo tiempo muio este Rey, y en la ocasion de su muerte, quando el en mayor crecimiento, fiado de los de su folio Real, juzgandolo por eterno, entonces le mostrò Dios a Ifaias el verdadero trono, el que nõ està sujeto a la carcoma de los tiempos, el incorruptible a su lima. El misterio direi despues. Sada da la medula de todas las sentencias de sanctos y expositores, esta profecia es vna reuista de muerte, despues de tantos plazos y terminos de la ley, cõtra la cabeça del Reino de Hierusalé, a quié desde entonces le falta el ceptro y la corona, fiava esta monarchia, y tenia puesta su perpetuydad en la nobleza de su origé, q̄ tãtas vezes le siruio cõtra la justicia diuina de escudo este que era el de sus armas, (en lo que yo è podido colegir) tenia en sus quartels toda su esperança, en el primero estaua vn ligado Cordero, que era el tuson que puso en el el primero ascendiente de su casa Abraham, en recordacion de que la primera promessa a este Patriarcha tuuo origen y solariega casa en aquella tierra Austrial. *Profectus est Abraham in terrâ*

Cap. 6.

Gen. 26.

Num. 1.

Australen. Por aquel memorable suceso del Cordero que en el monte sacrificò a Dios en lugar de Ifac. En el segundo quartel tenian puesto vn leon, el del Tribu de Iudà. *Vicit leo de Tribu Iudà.* En el tercero, vn Templo, vn altar, la religion (que tercia bien en los blasones Catholicos, y haze siempre buen tercio entre sus armas) sagrado a que se acogian siempre los Israelitas, quando mas enojada la Magestad de Dios, diziédo; ea que templo tenemos, nonos à de faltar. Querella que tuuo el Propheta Hieremias. *Nollite confidere in verbis mendaty dicentes templum Domini, templum Domini, tēplum Domini est.* En el quarto tenian por armas vn castillo fuerte, el alcaçar de Sion, la Corte antigua de los Reyes. *Capit autem Dauid arcem Sion, hæc est ciuitas Dauid.* Destos quatro blasones constaua el escudo de la Real nobleza Hebraea, era esta su defensa: y todo esto dize Ifais que no les à de valer ya, *Væ Ariel.*

Esta palabra Ariel entre otros tiene quatro significados en el rigor Hebreo. Lo primero, significa Cordero en el mismo Ifais. *Emitte agnū Dñe dominatorem terræ.* Aqui lee el Hebreo, *Emitte Ariel.* Lo segundo significa, leon fuerte.

1. Paralip. En los Paralipomenos. *Bonaias filius Ioiadæ ipse percussit duos Ariel Moab,* El Hebreo, *duos leones.* Lo tercero, significa el templo, el altar, o porq̄

citaua

Apoc. 5.

*Cap. 7.
n. 5.*

2. Reg. 5.

*Cap. 16.
num. 1.*

1. Paralip.

11.

num. 22.

estaua hecho en forma de leon como quiere Iosepho, o por lo methaphorico cruento, pues alli se derramaua tanta sangre de animales sacrificados. Ezechiel le dio esse nombre. *Ipsè autem Ariel quatuor cubitorum, & ab Ariel vsque ad sursum cornua quatuor.* Lo quarto, significa, castillo, fortaleza, el alcaçar de Sion, como consta del contexto de nuestro lugar. *Ariel ciuitas, appositiuè, quam expugnauit Dauid,* todo esto significa esta voz Ariel, quatro resguardos de q̄ constaua el escudo de las armas en que tenia puesta su defensa la nacion Hebrea, y la estabildad de su monarchia. Aora pues, dice Isaias, toda esta gloriosa proteccion, o Rey de Hierusalem, que tantas vezes te à valido, y te valiera tantas, si no fueras tan obstinado en tus errores, oy à de ser tu ruyna, *Væ Ariel,* ya se acabò el blason Austrial, aquel tuson, o Cordero diuino; *Væ Ariel.* Lo segundo, no os valdra el fuerte alcaçar de Sion tãtas vezes en el encastillados. *Væ Ariel ciuitas, quam expugnauit Dauid,* no hallareys socorro ni fagrado: en lo tercero, por vuestras culpas, no os defendera el altar, *solemnitates euolutæ sunt.* A ti Rey ni a tus vassallos no os valdra dezir, el refugio nos queda de los templos, *templum Domini, templum Domini est.* Los dias festiuos, y las Pasquas del Cordero ya se acabarõ. *Solemnitates euolutæ sunt:* no os à

Cap. 43.
num. 15.

de ser amparo. Lo quarto, el leon de Iuda, ni
 el tener la corona de su casa, *circundabo Ariel*, si
 antes os fue defensa, o y os será castigo, borra-
 reos las armas del escudo, y cō ellas de mi me-
 moria, no os valdran sus glorias, quitaros las e,
 y os pondre en el vltimo tormento, en la mas
 rigurosa machina de muerte que an imagina
 do los hombres, os pondre en la esphera de mi
 castigo; *circundabo quasi spheram in circuitu, & erit
 mihi quasi Ariel*, (esto es lo particular del lugar,
 y lo antecedente) os estrechare dize Dios con
 vn cerco inuitable donde ho os quede recu-
 so para fuga, *quasi spheram*, sino me engaño, es-
 te circulo que asi leyò otra letra, esta esphera
 o rueda de que aqui habla el Profeta es vna
 machina de tormento y martirio que usaron
 los Hebreos y Gentiles. De aquestos lo dize
 Apuleyo, en el libro tercero de su imaginaciõ
 dorada. Y Tertuliano, in apologetico de los
 Hebreos, lo refiere Batablo, y Iosepho, *Vt erat
 fixus rotæ, igni in Catastra obijcitur, utq; ita tendenti-
 bus corpus radijs, & contrahentibus flammis, costis
 deinde patentibus laterum vitalia rumpuntur*. Atro-
 cissimo tormento de muerte, en este te tégõ
 de poner, o Rey de Hierusalem, llegò tu hora,
 en este espherico martirio as de perder la vi-
 da, y como en esphera todas las lineas de las
 circunferencias igualmente caminan al cétro,

cap. 50.

Prou. 26.
 Lib. de
 Macha.

oy loas de ser, donde con igualdad de todo el globo de mi castigo camine líneas de mi enojo, *circundabo quasi spheram*. Si recurrieres al cielo muro esférico, sera de bróce. Si a la tierra, grutas y cabernosos abismos hallaras que te sepulten. Si a los mares y vientos, huracanes y toruellinos en quien estropeado mueras. No ay locorro, *quasi spheram*, yo te dare garrote, morras en el torméto, y no solo aquesto, sino que me as de seruir de exemplo a los futuros, *eris mihi quasi Ariel*, no se acabará con tu muerte el auerlo sido, de leon muerto me as de seruir. Plinio dize, que siédo de ordinario las ciudades de Africa ofendidas de los leones y fieras, la necesidad les dio vn arbitrio para su defensa, que auiendo muerto vn leon pusierón la piel encima de los muros, y quando viniendo los leones y las fieras veian tal crueldad, aunque brutos, recelando el mismo fin se retirauan, *quia ceteri metu poenae similis absterrentur eadem noxa*, de lo mismo me as de seruir, o Rey de Hierusalem, *eris mihi quasi Ariel, quasi leo*, el que estauas, a tu parecer, defendido del soberano resguardo de tu escudo, aora en el muerto exemplo seras a los Monarchas leones inuécibles de terror y assombro, el mismo fin temerán quando te mirenen, *eris mihi quasi Ariel*.

Ea, ya esta entendida la aplicació del lugar,
y quan

lib. 8. c. 14.

y quan bien de la generalidad de aquesta es-
phera de la muerte se deduze lo particular, de
la que oy con tan justa demonstracion de do-
lor (como lo sienten los bronces) lo lloramos
sus vassallos. Cerco la muerte con la esphera
de su rigor nuestro Catholicissimo Señor, la
sacra y Real Magestad presente, defendido
al parecer con el indefectible escudo de sus
armas, *Vae Ariel*, la sangre del Cordero, o el ve-
llocino, cãdidissimo tufon de Austria, cõ el co-
ronado leon, por ser Rey suyo, *Vae Ariel*, mura-
do con lo inexpugnable del castillo, ò de Cas-
tilla antigua Corte suya, *Vae Ariel*, con lo sagra-
do del templo, y altar trincheado de religion,
(que si le valio para confeguir la vida eterna)
no le fue sagrado para no perder la temporal,
Vae Ariel. Blasones quatro, de que tanto se glo-
riò nuestro soberanissimo Monarcha, vastates
a hazer incorruptible cielo la mas deleznable
parte de la tierra, no vastaron no a preservar
de corrupcion la mas menesterosa columna
de la Iglesia, en estos tiempos llegò el cerco,
circundabo quasi spheram, començose a disponer
la machina espherica de la muerte, y quando
mas adelantado en sus glorias, quando menos
indiciado de mortal, mas deslúbrados todos
de su fin, por verle caminar linea recta, y tan
seguramete a la grãdeza, que promete eterni-
dad.

dad. En este tiempo, *circundabo quasi spheram*, di-
 xo la Magestad de Dios. Otra letra lee, *quasi*
circulus, linea recta caminaua nuestra Gossauea
 Magestad desde el punto de su nacimiento,
 llego la muerte, torcio essa linea, hizola circulo,
 y si antes con la suprema grandeza distaua
 del primero punto de la vida tanto, en vn pū-
 to se vnieron las dos extremidades de la linea,
 ya circulo, llegò a tal punto, que como el fan-
 to Rey Iob; enternecido con Dios conocio q̄ c. 1. n. 21;
 le auian torcido y retrocedido el curso. *Nudus*
egressus sum de utero matris mee, & nudus reuertar
illuc. Pobre y entre lagrimosos sollozos, desde
 el punto que naci comence el curso de mi vi-
 da; enjugaròme las lagrimas los regalos y de-
 licias de la Magestad, vistiome la grádeza del
 splendor Austrial, de la veneracion Regia, del
 Leon, de la afabilidad suprema de Castilla, de
 lo Catholico de la sagrada religion, armas de
 mi escudo, despojòme el mal logramiento,
 torcio la linea, y si naci desnudo destas mage-
 stades, desnudo me hallo tambièn en el mismo
 punto del circulo en que naci, *Nudus egressus*
sum, nudus reuertar, circular es viuir, acaba dòde
 y como comiença, *circundabo quasi spheram, quasi*
circulum; Dauid poderoso y sabio se vio en este
 torméto, circulo, rueda, o esphera de la muere,
 y puesto en el se quexò. *Circum dederunt me* Psal. 17.
C dolores

*dolores mortis, dolores inferni circundederūt me, praeco-
rupauerunt me laquei mortis funes:* dice otra letra:
Començaron los ratos de cuerda, las bueltas
de tormento, *laquei funes*, vna y otra buelta, *cir-
cundabo quasi spheram*, tormento y machina de
muerte, donde se cõfiessa la verdad de la mor-
talidad, este le dan a los pecadores obstinados
negatiuos, q̃ no creen que son mortales, ellos
llevan todas las trampas de la ley, para ellos
se hazen las cuerdas y m̃acuerdas, el garrote,
garrucha, braferos y tenazas: pero a los justos
como Dauid y nuestro Catholicissimo señor
el ponerlos a question les basta, a media buel-
ta dicen la verdad, no les toca esse rigor de la
muerte en su articulo, quando tan desafucia-
dos, que ya estan en las manos de Dios, no tie-
nen dolor, *justorum autem anima in manu Dei sunt,*
non tanget illos tormentum mortis, no les toca el
tormento, confiessan luego como verdaderos
y Catholicos el articulo de la mortalidad, y
porel passo en que estan con viua fe la inmor-
talidad del alma, quando mas bueltas y corde-
les se preuienen, *laquei funes*, entonces *non t̃aget
illos tormentum mortis*: porque diuino Sabio?
He aqui la introduccion del lugar del Eccle-
siast. esta es la causal, porque no los atormenta
la muerte, *visi sunt oculis insipientium mori, et
estimata est afflictio exitus illorum, illi autem sunt in*
pace,

Sap. 3.

pace, aunque parece que mueren no es prudente parecer, no es affliccion la fuya, no, sino consuelo, *visi sunt mori illi autem sunt in pace*, aunque muere no muere, que es la Theologia del Ecclesiastico, *mortuus est, & quasi non est mortuus.*

10 Muera el mayor Rey Hebreo rá poderoso, que dize el sagrado texto, que Imperio le faltò, porque le faltò mundo, *diuulgatum est nomen eius usque ad introitum Aegypti, propter crebras victorias*, sea verdadera la muerte de Ozias, como dixe al principio, pues fue necesario que sin còfessar que era mortal, muricse a manos del tormento y circulo de la muerte, no quiso conocer que el y su trono eran corruptibles; dexose llevar de la grandeza, aprehendio diuinidad por verse tan poderoso, *cum roboratus esset eleuatum est cor eius in interitum suum, & neglexit Deum*, essa si es verdaderamente muerte, la de los Reyes sanctos es muerte verdaderamente vida, porque confessando lo caduco de su trono, lo falido de su Imperio, tienen puestos siempre los ojos en el Eterno Trono de Dios, que esto quiso dezirle Dios a Ilaias quádo en la circunstancia de la muerte del Rey Ozias, *in anno quo mortuus est Rex Ozias, vidi Dominum sedentem super solium*, le mostrò Dios su Trono eterno al Propheta, quando se perdia el temporal de Ozias, dando a entender, que no se

2. Paralip.
26.
num. 16.

cap. 6.

acaba el Rey con la muerte, q̄ no es muerte, no, sino que se mejora, se transmuta de mortal en inmortal. Cosas todas que conducen a la diuina Theologia que nos enseña el Ecclesiastico, que pues nuestro serenissimo Monarcha tuuo siempre viua fe, diligenciando con obras la perpetuydad de su corona, no perdió de vista la que le tenian guardada en aquel dosel de las eternidades, es cierto que su muerte no lo fue, *mortuus est, & quasi non est mortuus*, transito, si, vital, no le cogio de repente, que como religiosissimo Catholico (con la memoria) las que aora se le hazé en muerte hizo obsequias de si mismo en la vida con la mortificacion de sus pasiones, y así murio como viuo, *visus est mori, ille autem est in pace*, reynando está en la gloria, no lo dudo, *mortuus est, & quasi non est mortuus*, solo murio para horroroso exemplo de Monarchas, puesto oy dentro de lo Augusto deste Mausoleo, *vt ceteri metu pena similis absterreantur eadem noxa*, que humilde caperuça de lo erizado del cabello, no teme besar la tierra? que ropa puede serlo de calor y abrigo contra los calos frios que causa este espectáculo? que Abito no quisiera serlo de vn Anachoreta mirando a questo exemplo? que Titulo podra pedir, a titulo de Grande, dispensació, pues no la tuuo el mayor de Europa? que bonete,

nere, que mitra, o que thyra no recela ceniz
 ajenas fienes: cubria otra cabeza, viendo la
 mas digna del mundo desnuda de su Corona,
 y en vn sepulchro? Esto pretende pues Dios
 con muertes tales, *eris mihi quasi Ariel*, para de-
 fengano de poderosos, para temORIZAR ma-
 gestuosas grandezas, que de los fines de seme-
 jantes Monarchas se vale Dios contra toda la
 naturaleza, de evidentes consequencias, fac-
 das de mayor a menor: destas muertes, digo, se
 vale; con ellas arrayga de fianças este artien-
 lo, con el poluo y cenizas, en que se refuelue
 vn cadauer Real (a pesar de los aromas que
 lo vngen) eruça las frentes segunda vez en el
 año a los menos memoriosos de la muerte,
 que por esta razon, si no me engaño, pudien-
 do referuarlo a alguno de sus antecessores Re-
 yes, o Patriarchas, ò de los futuros, alguno
 quiso Dios que confessasse la mortalidad.
 Quien? el Rey mas poderoso Salomon, y el
 mas sabio, en aquel libro, probablemente de
 su penitencia, y del defengano, en lo mas cier-
 to; Ecclesiastes. c. 8. dõde despues de auer di-
 cho en el cap. 8. quan poco eternizan lo pota-
 ble del oro, lo liquidado de las perlas, o el co-
 ral en poluos para las pocimas Reales, y que
 todo aquefso y quanto el sol engendra no es
 vastante cohecho, ni poderoso soborno para

detener el espíritu, non est in hominis potestate prohibere spiritum, nec habet potestatem in die mortis.

Despues, digo, desta experiencia, en este capitulo, buscádo si era posible particular excepcion en regla tan general, vióose Rey, sabio, y poderoso, buscadas razones en fauor suyo, y de los demas Reyes y Monarchas; vino a concluir, que solo el punto fixo de eternidad está en el vnirse con Dios; viuiendo con temor en el cumplimiento de sus leyes y preceptos; que fue el finalmente con que acabò el libro

Cap. 12.

finem loquendi pariter omnes audiamus; Deum time; mandata eius obserua; hoc est omnis homo: todo Rey se persuada, todo Grande y señor se defengañe, todo noble y plebeyo crea, que no ay mas vida, que el ajustarse có las leyes de Dios: y para que a todos conste la fe

Sap. 7.

desta verdad, yo soy Rey y la confieso. Sum quidē, & ego mortalis homo, & ex genere terrenti illius qui prior factus est. O providencia diuina! có justa razon reseruada esta verdad por estas dos razones al hijo de Dauid. La primera, por ser el mas sabio Rey que antes vuo ni se coronò despues. Ita ut nullus in Regibus, nec ante te, nec

2. Paral.

Cap. 1.

B. 12.

postea fuerit similis tui. Digalo el mas sabio, el q̄ si vuiera imaginable algun medio para no morir, lo alcançara con su sciencia, no lo alcançò; declara que no lo ay, sum quidem & ego mortalis:

La segunda razon, porque fue el mayor señor y mas poderoso de la naturaleza (sus grandezas se consulten) y si alguno viuera de ser incorruptible por soberano, el lo auia de ser; no xio razon para ello, y como Rey y sabio con la fe conocio la verdad, que por no tenerla el Rey de Egypto, el de Tyro y Babilonia, fiados en la opulencia de sus Imperios, y de la sciencia que alcançaron creyeron que eran Dioses, mintiotes el discurso, Salomon lo acer tò como Rey sabio, *sum quidē es ego mortalis*, en mi (pudiera dezir) concurren mas partes que en todos los demas, y soy mortal; el uso de la razon me amanecio tan temprano, que pudo deslumbrarme de ser hombre, pero no, *mortalis ego sum*. En la judicatura me acompañò tal presidencia, que pudo dudarle si era pura criatura, y no lo dudo, *mortalis ego sum*, tantos eran mis tesoros, que parecia que el desseo de mi voluntad con atributo de omnipotencia, los criaua solo con apetecerlos, y entonces, mas mortal, *mortalis ego sum*, era tanta la adoracion de mis vassallos, el afecto de todas las criaturas, que mas de vna vez pude creer que lifongeras me agradecian el ser, que no les di, y en medio destas glorias, *mortalis ego sum*, oraculo me consultarò las mas remotas naciones, enigmas y secretos expulse, pates de deydad pudie

ron parecer, y entre tantas vislumbres de eternidad, temporal me cōfidero, *mortalis ego sum*: no està, confesso, la bienauenturança en el cetro y corona, que barbaramente sono la infidelidad, solo consiste en la obseruancia de las leyes y preceptos del verdadero Dios, este es el desengaño que pretende la Magestad de Dios con muertes de tan grandes Monarchas, este es el fructo que infiere de vn principio, q̄ lo parecia de eternidad, para esso muere, *ut ceteri metu poene similis absterneantur eadem noxia, in obitu suo non est contristatus, nec confusus, et q̄ muere con esta muerte vital: quien muriendo vive no tiene tristezas, ni lo cercan confusiones.* El lugar de Isajas dize lo contrario, *circundabo Ariel, & erit tristis, & muerens*, en esta esphera de la muerte, en este cerco estara el misero cercado triste y melancolico; vea nos si cōcilio los lugares. Lo cierto es, que el que se muere estara triste, porque es efecto natural de aquella hora, porque las partes deste compuesto sienten el desermanarse, y que se rompa la vnion, natural dolor, que aun preuenido le hizo a Iesu Christo Señor nuestro sudar sangre, *capit contristari, & maestus esse.* Otro Euangelista, *capit parere, & tadere*, el menor agraua sobre la tristeza vn dolor intēso, es mas significatiuo, es vn tormento que haze temblar las coyunturas, defen-

quaderna los huesos, estremece el alma, llena de temor y horror las venas, *pauere, & tædere*, esto quiere dezir, *merens*: y el Hebreo leyò, *impulsio, & impulsio*, vn superlatiuo de impulsion, vn mal, vna fuerça de dolor es el morir, que impele contra otra que haze lo mismo, reciprocando los golpes del tormento, sin salir de vna agonía dar en otra y otra sin hallar remedio, esto causa el circular torméto de la muerte vn mal esphérico, tristeza dolorosa, que es fuerça (y aun lo escriuen) atormentase la tenuissima naturaleza de nuestro serenissimo señor, *tristis & merens impulsio & impulsio*, y es cierto, que viendo que llegaua el fin embargo de la deuda común el dissoluerse tan mal lo gradamente aquel lazo Real de alma y cuerpo auia de caular tristeza, *tristis & merens*, quíe lo ignora? o esta tristeza sea por otra razón mas indiuidua a la magestad de los Reyes (el serlo) cosa tan graue en doctrina de Santos y Escritura, que no ay martirio en los tiranos (es círculo y esphérico lazo la corona) que explique su rigor, y el de vn ceptro en el articulo de la muerte. Por aliuio, en comparació suya, tuuo Saul, y por gustoso regalo y pityma del corazón el duro azero de vna láça que se lo partio, pues pidio al Amalechita le quitasse la vida y la corona, como despues lo hizo, *interfice me quoniam*

2. Cor. 7. *nam tenent me angustia* el Hebreo; *apprehendit me corona*, quien me tiene cargada el alma en la cárcel del tormento es la corona, *apprehendit me corona*. Las obligaciones del Imperio pedillas son del gusto, carga es, que agouia la mas inflexible naturaleza; la inuestidura de Rey, aunque parece de leue y facil tela vestida para el regalo, no es sino vna tunica de graue plomo, como lo reparó el Euangelista Propheeta: *Ecce sedis posita erat in celo, & qui sedebat similis erat aspectui iaspidis & sardis*; aunq en aquel Trono no estaua ya aquel Rey diuino con lo penoso de la purpura regal por estar glorificado, conserbaba con todo esto el color sapicado del jaspe (aligerado con sus meritos) carga tan pesada élla y la de la corona, que le hizo bajar la cabeça en la arca de la Cruz, aun puesta en membrete y cifra, solo el titulo, *Rex Iudeorum*, de aqui se originan las mas tormentosas tristezas en el punto de la muerte, *corona apprehendit me*.

Tristezas naturales de quie nuestro Catholicissimo señor rompio en las sobrenaturales y diuinas (como es cierto y lo afirman sus dolorosos actos de contrición.) S. Pablo: *Qualem secundum Deum tristitia est, penitentiam in salutem stabilem operatur, seculum autem tristitia mortem operatur*. Dos dolores dize san Pablo ay en el articulo

2. Cor. 7.
num. 10.

rículo de la muerte, y dos generos de tristezas,
 vna del figlo, y otra de los Cielos, y el que tie-
 ne la primera sin la segunda, mala señal, muere
 rigurosa muerte: y el que tiene la segunda,
 aunque muere, no muere, porque es vna tris-
 teza de Dios, que caufa con la penitencia sa-
 lud estable y eterna; es la contricion y dolor
 de los descaydos, desseos, propositos de la
 enmienda: compulsion reuerencial a los pre-
 ceptos diuinos, *tristitia secundum Deum peniten-
 tiam in salutem operatur*, essa sobrenatural tris-
 teza es amor a Dios, odio a las culpas, dolorosa
 contricion de lo ya hecho, determinacion a
 lo futuro. Essa es tristeza, segun Dios y sus fue-
 ros, y muy propria de los Reyes y señores. El Cap. 48.
 Ecclesiastico, *qui vngis Reges ad penitentiam*, no # 8.
 os entiendo, Señor, Reyes a penitencia; q̄ de-
 zis para Imperar los vngen, para magestad y
 grandeza los coronan, por señores los juran y
 obedecē, gouierno professan, essa es la vncció,
 ay está el ministerio, danles vn cargo, que les a
 de pefflar, aguar y oprimir, o fiero de rigor, no
 los vngen para gusto, no, sino para pefflar, *ungis
 ad penitentiam*: el Hebreo, *ungis Reges ad retribu-
 tionem, et ad vindictam*, yo dixera que les dan la
 corona: cō vna fiança de estar a derecho, a juzo
 gado y sentenciado, *ad retributionem, et ad vindictam*,
 y que lo que juzgan todos en la grandeza por

vnció extrema no es en la verdad, sino la extrema vncion de la mortalidad, quenta à de auer, y de ay nacé las tristezas. No quiere dezir esso el lugar, sino que corre por quenta de Dios, y de su misericordia, quando en la coronacion los vnge, dar los auxilios, con que se dispongan para la paga en el tiempo de la quenta, el mouerlos (como se colige de la mucha religion de nuestro serenissimo señor) a que en vida con las obras penales tomen vengança de si mismos con el aspero rigor de la penitencia para la paga, *Vngis Reges ad retributionem, & vindictam*, de arriba viene el valor, del se causa la tristeza, segun Dios, que con la penitencia en este estremo de la vida haze que se consiga salud estable y Eterna: *Que enim secundum Deum tristitia est, penitentiam in salutem stabilem operatur*, a distincion de la penitencia, tristeza del siglo, que essa causa muerte; la verdadera tristeza no lo es, sino gustosa alegría: tristeza natural, dize Isaias, *eris tristis, & marens*, y esta no contradize a la alegría de que habla el Ecclesiastico, *Non est contristatus, nec confusus*, triste estuuo su Magestad, y no estuuo triste, porque no se quedó con la primera tristeza del siglo, que causa muerte, sino se valio de la segunda, que causa vida, salutem operatur, murio, y no murio,

mortuus est, & quasi non est mortuus.

Capacidad tiene el lugar para tratar de alguna de las circunstancias presentes, *Qui docet filium in zelum mittit inimicum.* Hijo de Rey, y educacion suya (dize el lugar) no fuera contra el intento dezir lo que Plutarco, tratando deste magisterio prueua como el ser maestro de los Reyes toca y pertenece a alguno de los Dioses, dando a entender con esto las partes tan superiores q̄ se requieren para tan grande ministerio, *Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus.* Otra razon porque no murio, y la literal, nuestro Catholicissimo señor es la causal, que dize el Espiritu sancto, *Similem enim reliquit sibi post se,* no murio, porque se retrató para despues de sus dias en otro semejante suyo, no se anihilò su vida, porque comunicandola por la generacion a su imagen, la depositò en ella; valgame para inteligencia deste modo de no morir muriendo, de vna ceremonia antigua vsada entre los Persas en los sacrificios que hazian a Prometheo, aquel que fingian que dio ser a la estatua de barro en los fogosos rayos que hurtò del sol, (sea o no la verdadera creacion del hombre, *Inspirauit in faciem eius spiraculum vite,* fabulada por los Gentiles) tenia este Idolo vna

Lib. de educatione Principis.

luz en el pecho y con una sola antorcha desta aoudia
 todos los juuones y quince bosia fu temple, po
 niendole yn alguna distancia de on lo vauz
 tante para vna carrera, y asi torros muchos. El
 primero tomaua vna lampara, o antorcha en
 cohdida de vna fuelgo de aquel idolo, parua
 de carrera cuy dado fuisimo: no se le apagasen
 porque era cierto pronostico de que en el se
 acabaria la vida generatiua que recibio de su
 padre si no entregaua la antorcha viua, reci
 biala el segundo, y partiendo de carrera la en
 entregaua al tercero, y asi los demas, passando
 de mano en mano la luz en señal de la vida, q
 se comunicaua por el curso de la generacion.

lib. 6. de
 leg.

Lib. 3.

Lib. 3. de
 re rustica

2. Reg. 21

3 Reg. 11

Platon se acordo desta coitumbre, & vitam,
 quam ab alijs acceperunt, à se quasi lampada alijs tra
 dunt; y Lucrecio, & quasi cursores vita lampada
 tradunt: Marco Varron, num cursu lampada tibi
 traddo. Cursos eran de la generacion natural,
 aun no olvidados de la sagrada Escripura,
 viendo que Dauid, tan dado a lo Marcial y be
 lieo, no tenia successiõ Real, le suplicò el Cõ
 sejo de Estado que no saliesse mas en persona
 con sus exercitos, no se quedasse sin luz el Re
 gio solio de su casa: iam non egredieris nobiscum
 in bellum ne extinguas lucernam Israel, cosa quato
 la en ydõ la Magestad de Dios, non despues de
 sus dias, vt remanet lucerna Dauid seruo meo, dõde
 leyõ

Je yò plebeisò; *ut habeam semper aliquem mecum in opo-
 ribus;* y para què la vida fua fua impromissa en el Rey-
 no, conosciendo: *Daniel quòd non ornatu cabro-
 na de su vida, m'ynectò, de la vida de omni, dicit:*
in te exim curam aut intus; quatuò lucerna mea; Do-
 mine, procurare. Señor; corregit el curso de mi
 vida, porque congo esperança que de ella de-
 da en ceder la antorcha de Israel; el Redemp-
 tor que es el nacimiento de aquel *Psalmo istuc*
pro dicitur: cornu David; parant; lucerna sibi in istum modum,
que aunque yo muero, no muero en quando a
la vida generativa; pues en tiengo la lampara
tan fende indida como la recibido mi Padre.
 Esto pues dize el lugar dicitur de la *frico: s' mori-*
tus est pater eius; et quid si non est mortuus; nos p'ci-
 dio la vida; pues tan gloriosamente nuestra
 Cessada Magestad corriendo su carrera en-
 tregò la antorcha que recibio de su padre, nel
 lustre; y plen dorida fulgencia al quarto de
 su nombre, felicissimo Señor nuestro; y succesi-
 for suyo; *simile enim reliquit sibi post se;* por esto
 no murió, que muere fuera, si se extinguiera
 en su persona la luz de la vida Real; comuni-
 còsela como a cuydadofo cursor, y dexòla en
 el tan viva, tan despauilada y ardiente, que en
 breue à lucido tanto, como lo dizen algunos
 rayos que alumbran nuestro Oriçonte; cosas
 que en su niñez aun dio luz dellas, *in vita sua*
vidit

2 Reg. 22

Psal. 131

Eph. 1. 10

vidit, et letatus est in illo, circunstancias que hi-
zieron menos penoso el tránsito de su Magel-
tad, pues por lo visto del talento angelico, pre-
uidó pronósticos de lo futuro, y así murió
alegre, *in obitu suo non est contristatus, nec confusus,*
otra causal del morir alegre, y no morir con-
fuso en el mismo Espíritu sancto. *Reliquit enim defensor domus contra inimicos,*
et amicis reddet gratiam, defensor de la Real
familia en lenguaje de Sagrada Escritura es
el mayorazgo, por cuya cuenta corre no solo
su defensa, sino el augmento y continuacion
de su nobleza, que como le toca el desflorar
los bienes de su familia, y el quedarle con la
sustancia y medula del Imperio, *Prior in donis,*
maior in Imperio, le toca tambien el ser confer-
uador, mano le dan en todo, y no qualquiera,
sino la diestra, synonimo de mayorazgo, la
diestra de la casa con ella señaló Iacob a su nie-
to Ephrain, *Qui extendens manum dexteram possuit*
super caput Ephrain minoris fratris, sinistram super
Manasse, tocò las manos, y puso la diestra so-
bre el mayorazgo Ephrain, que es lo mismo q̄
Frugifer crescens, la derecha por donde cresce y
se augméta la familia del defensor suyo, el ali-
mentador de los demas, el es la mano diestra,
donde consiste la fortaleza para la defensa y
augméto, si es catholica essa diestra como sus
minif-

Gene. 49.

ministros para la execucion, lleuan el Rey en
 el cuerpo, el Principe mayorazgo tiene a Dios
 en su braço, *Dominus à dextris tuis confregit in die* Psal. 109. 3
ira sua Reges, esto es mayorazgo en rigor de le-
 tra, defensor de su familia con potestad y de-
 recho natural para ello, *defensorem domus*, de
 esto estuuo gozosísimo nuestro sagrado Mo-
 narcha en su transito, conociendo que dexa-
 ua vn defensor de su Regia familia, y vn agra-
 decedor de seruicios a su Corona, vn albacea
 de su testamento y obligaciones, vn Salomon
 Español, cosas que aun en el mas justo Rey las
 reparò el Espiritu Sancto por rectas (y fue li-
 cito las dexasse en su testamento.) 3. Reg. 2. 27 *Dauid: In*
quo quæ nosti, quæ fecerit mihi Ioab filius Sarbie, quæ
fecerit duobus Principibus Israel, quos occidit, facies
iuxta sapientiam tuam. Yo le perdono como fiel
 la ofensa; perdon tienen de la parte, la justicia
 haga lo que le toca, Principes eran de Israel,
 (o barbara atrocidad) quitoles a los dos la vi-
 da el traydor de Ioab, obra Salomon con su
 prudencia, premio tambien merecen los lea-
 les a la Corona: *Sed & filijs Bercellai, Galaaditis*
reddes gratiã, eruntq; comedentes inmensa tua, occur-
rerunt enim mihi, obligaciones les deuio a los hi-
 jos de la leal familia de Bercelai, an me serui-
 do fielmente, por tu cuenta corre Principe
 Salomon de los primeros el castigo, y premio

de los segundos, no es vengança, sino justicia, bien puede quedar en el testamento, el que hereda la vida las obligaciones hereda, *reliquit defensore[m] domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam*, vna casa Real hereda el successor, vn Reyno, muchos Reynos, agregados en mas años por el valor de sus ascendientes, pero aumentada en pocos cõ tan gloriosas victorias deste serenissimo señor, o q̄ tarde è llegado a sus grãdezas y excelências, mas justo fuera començar por ellas, bien pudiera dezir las heroicas de su religion, pues no se à conocido mayor reuerenciador de la silla, de san Pedro; ninguno mas inflamado del zelo de su defensa, diganlo las vezes que para ella puso no le-xos de sus muros mas de catorze mil hombres en campaña; bien lo cõfirma su zelo digno de vn Elias Catholico en auer expurgado en sus dias de nuestra España las reliquias mahometanas, la expulsion de su alcoran. Que afecto se à conocido, en innumerables años, a los misterios de nuestra Fè como el suyo? la veneracion amorosa al santissimo Sacramento del altar, frecuencia suya, la cuydadosa solicitud en pedir se definiesso el de la Concepciõ de la serenissima Maria? en lo belico prudencial. Quando en tan poco espacio se augmentò tanto la Corona de Castilla? dos Presidios y fuer-

tes, que le arrimò, tan dignos de admiracion,
ganados y defendidos dentro de los terminos
y muros del enemigo no lo afirman? Alarache
y la Mamora, fuerças tan importantes, que oy
asseguran las de nuestras costas, refugio anti-
guo de Corsarios y Pyratas: defensa fue tam-
bien de la Corona Real, y de la sagrada Thia-
ra de la Iglesia el successo de Alemania cótra
el poder del Palatino; quando el Vicario de
Christo por el peligro que alli corria la parte
de la Iglesia, abrió el tesoro de la sangre de su
diuina Magestad, dispensando los terminos
del Iubileo, que no à muchos dias se concedio
de dos semanas, para aplacar a Dios, y medi-
ante la oracion, ayunos y comuniones, junto có
el socorro de mas de quatro mil hombres,
que embió su Magestad, se consiguió la mas
gloriosa, la mas importante victoria de estos
tiempos, assegurando en su silla al Catholi-
co Emperador, valor fue suyo. Y poco antes
de su muerte se consiguió la cosa mas felice
para la Corona de Castilla, que se tenida mu-
chos años con el valeroso poder, que fue ha-
zerse fuerte en la Barolina Isla de los Can-
tones, con que tiene salida y salida la mas
inquieta Republica de Europa, con todas
que se abrahan y a no fuer naciendo con ella
para darle la Corona de España, y de del

mundo, augmentos son de la casa, que heredò de su padre; mejorada la entrega al successor, bien tiene que defender, y valor con que hazerlo, *reliquit enim defensorem domus contra inimicos*. De dos casas le toca la defenfa, de la Real, y de la Iglesia sancta, que mas propriamente la cuydò suya nueftra Catholicissima Mageftad, por las dos deue mirar, *defensorem domus*, premiador tambien deue fer de los feruicios hechos a la Corona, y a la Iglesia, & *amicis reddentem gratiam*, dignos atributos de Reales pechos, y no menos forçosos para conseguir la defenfa de su casa, premiar y castigar, temor y amor an conseruado las Monarchias, la justicia y rectitud.

Que a proposito es el Psalmo 71. y el argumento fuyo es vna peticion presentada en el Consistorio Diuino en nombre de Dauid, y en fauor de Salomon Rey niño, la qual se oyo tambien, que no solo con vna, sino con dos voces se despachò, *fiat, fiat*, acaba el Psalmo, *Deus iudicium tuum Regi da, & iustitiam tuam filio Regis*: pido, Señor, que el juyzio que tengo hecho del talento deste niño salga verdadero, q me parece a proposito para el gouierno, *in vita sua vidit, & letatus est in illo*. De justicia, Señor, y rectitud hórada al huérfano hijo del Rey, para que haga juridicamente equidad al rico

Psal. 71.

